MEMORIA 2018

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA

MEMORIA 2018

- **PRESENTACIÓN:**
  Resumen del año por la Excma. Sra. Decana Dª María Isabel Escartín García de Ceca

- **JUNTA DE GOBIERNO:**
  Composición y datos de la Junta de Gobierno y sus miembros

- **EL COLEGIO EN CIFRAS:**
  Datos generales estadísticos del funcionamiento del I. Colegio de Procuradores de Sevilla y de sus movimientos demográficos.

- **EVENTOS:**
  Eventos celebrados por este I. Colegio durante el año 2018

- **MEMORIA ECONOMICA.**

  Informe anual de gestión económica. Importe de las cuotas aplicables desglosadas por conceptos y por el tipo de servicios prestados.

- **ESTATUTOS Y NORMATIVAS.**

PRESENTACIÓN

Tras la consolidación económica del Colegio pasado este periodo de cuatro años, arrancamos el 2018 con las fuerzas renovadas de contar con el respaldo y apoyo de los colegiados, para afrontar un nuevo mandato.

En este año se ha conseguido el restablecimiento y consolidación de las cuantías vigentes de compensación económica de las actuaciones que realizan los procuradores en el turno de oficio, para la representación de las personas beneficiarias de la justicia gratuita, que sustituyen a las anteriores del año 2009, y que se vieron reducidas en un 10% en el 2012. Además, se han mejorado diversos aspectos retribuibles como la consecución de las macrocausas o los recursos de casación o amparo. Nuestro objetivo futuro es mejorar tanto los importes como los conceptos retribuibles y conseguir un mecanismo de revalorización anual de los baremos futuros.

Un hito importante de este 2018 fue la aprobación por unanimidad de la Junta General de Procuradores del nuevo Reglamento de Financiación del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla y establecimiento de Cuota por el Servicio de recepción de notificaciones y traslados de Copias de Escritos de documentos, abonable por todo procurador usuario del servicio, independientemente de donde se encuentre colegiado, que intervenga en cualquier procedimiento en los Juzgados de la provincia de Sevilla. Con este nuevo Reglamento de Financiación creemos que se consigue una redistribución real, equitativa y efectiva de los gastos del Colegio entre todos los colegiados que actúan en la provincia, siguiendo los parámetros establecidos en la Ley Omnibus, en la Ley de Colegios Profesionales, así como en la Ley de Defensa de la Competencia.

Con gran orgullo, tuvimos el honor de nombrar como Decano de Honor al Iltmo. Sr. D. Francisco Pérez Abascal, siendo entregada tal distinción en los actos en honor de Nuestra Patrona la Virgen del Carmen, donde igualmente se entregó el V Premio Procuradora Ascensión García Ortiz a la Guardia Civil.

Por último, reitero mi compromiso y el de la Junta de Gobierno que me honro en presidir, en la lucha por los Derechos de nuestra profesión de procurador y su visibilización social, dentro del esperanzador futuro que estoy segura nos aguarda.

María Isabel Escartín García de Ceca
Decana - Presidenta

JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA

Toma de posesión el 15 de diciembre de 2017

DECANA-PRESIDENTA:
EXCMA.SRA. DOÑA MARÍA ISABEL ESCARTÍN GARCÍA DE CECA

VICEDECANA	DOÑA MARÍA TERESA MORENO GUTIÉRREZ
SECRETARIA	DOÑA ANA LEÓN LÓPEZ
VICESECRETARIA	DOÑA MARÍA DEL ROCIO POBLADOR TORRES
TESORERA	DOÑA MARÍA DEL CARMEN RUIZ-BERDEJO CANSINO
CENSOR	DON MANUEL JESÚS CAMPO MORENO
VOCAL 1º	DOÑA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LINARES
VOCAL 2º	DON PEDRO CAMPOS VÁZQUEZ
VOCAL 3º	DON DIEGO JOSÉ CRESPO VÁZQUEZ
VOCAL 4º	DON IVÁN REYES MARTÍN
VOCAL 5º	DOÑA ADELA ROBLES DE ACUÑA NÚÑEZ
VOCAL 6º	DOÑA MARÍA DOLORES YUSTE MÁRQUEZ
VOCAL 7º	DOÑA MARÍA AUXILIADORA ALMODOVAR PAREJO

EL COLEGIO EN CIFRAS

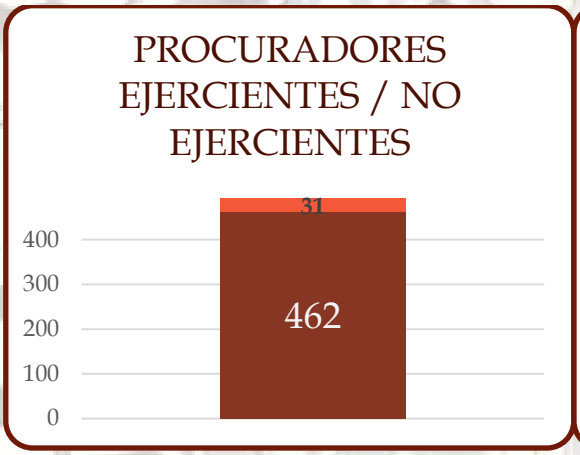

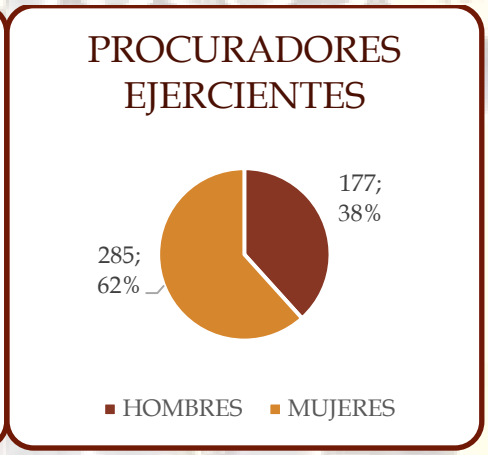

PASARON A EJERCIENTE	3
PASARON A NO EJERCIENTE	5
SE DIERON DE ALTA	7
SE DIERON DE BAJA	3
FALLECIERON	1

COMUNICACIONES REALIZADAS	TOTAL 2018
CIRCULARES	14
NOTAS INFORMATIVAS	121

REDES SOCIALES

SE HA REFORZADO LA PRESENCIA DEL COLEGIO EN REDES SOCIALES, ESPECIALMENTE EN TWITTER (@ProcuradSevilla) Y FACEBOOK (procuradores.sevilla.5)

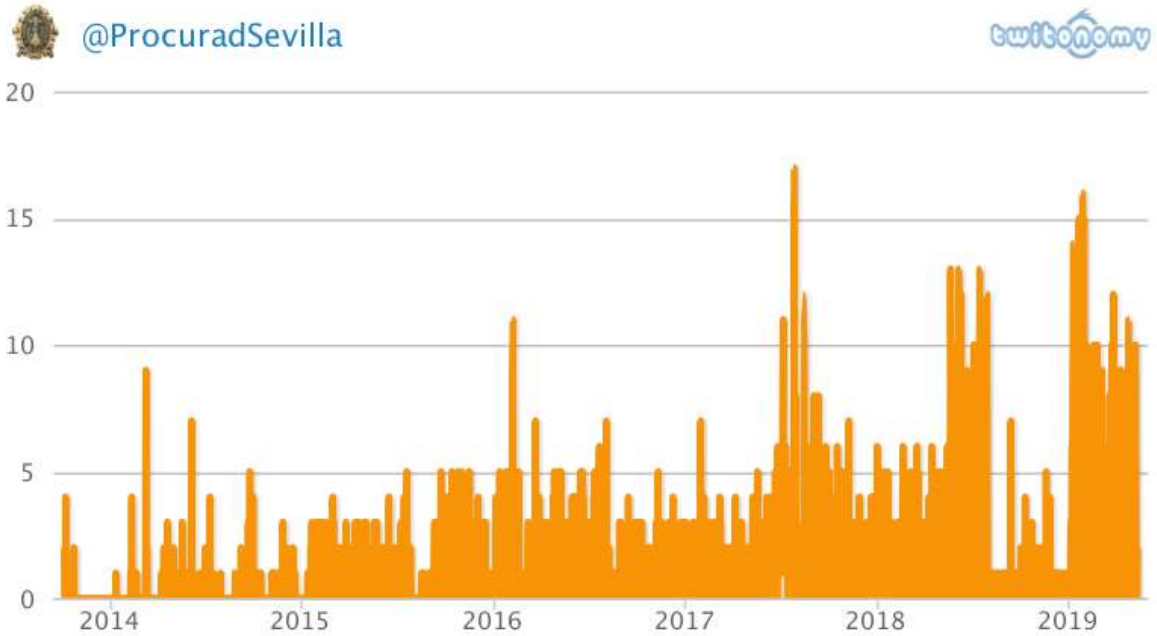

	tweets	impresiones de tweets	visitas al perfil	menciones	nuevos seguidores
dic-18	15	6254	260	2	6
nov-18	26	9066	613	12	-2
oct-18	21	6527	254	6	5
sep-18	16	3129	72	8	7
ago-18	7	4810	36	11	3
jul-18	25	9545	463	22	11
jun-18	21	8468	350	22	-1
may-18	29	6241	281	15	15
abr-18	30	6139	180	9	4
mar-18	40	7506	261	15	3
feb-18	21	5798	218	6	10
ene-18	44	8872	416	15	7
	295	**82355**	**3404**	**143**	**68**

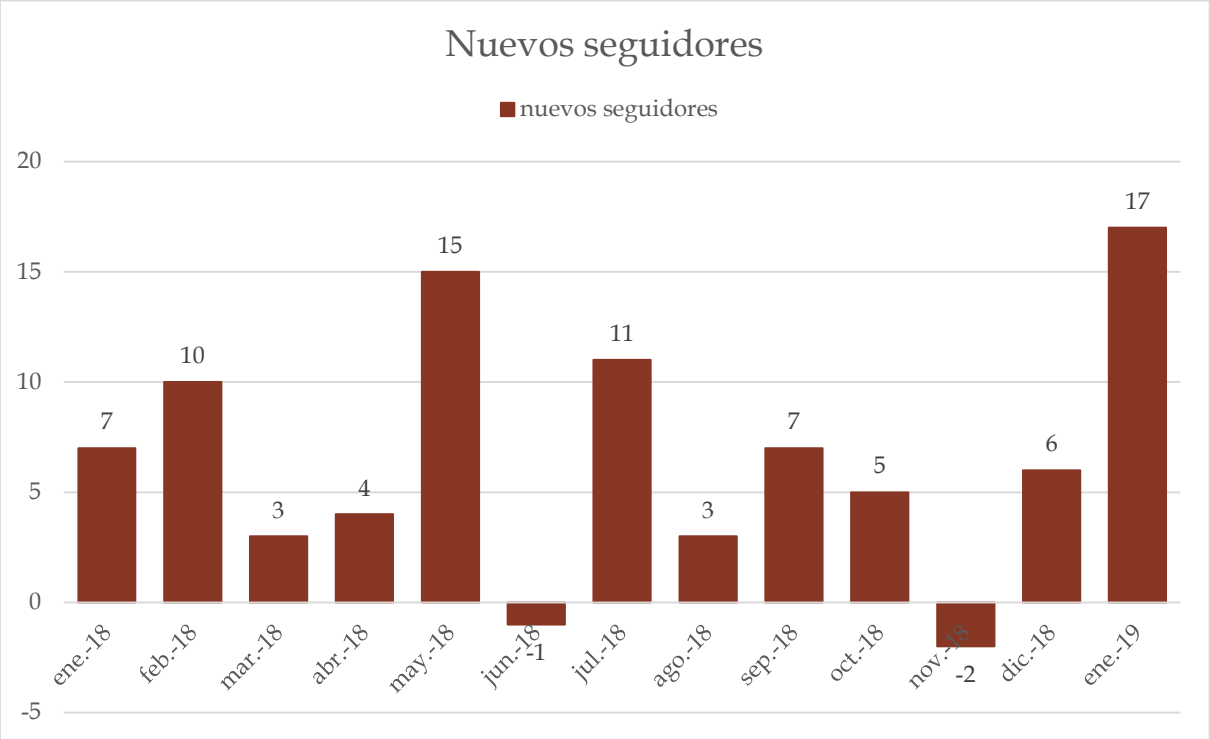
Nuevos seguidores
nuevos seguidores
20
15
10
5
0
-5
7
10
3
4
15
-1
11
3
7
5
-2
6
17
ene.-18
feb.-18
mar.-18
abr.-18
may.-18
jun.-18
jul.-18
ago.-18
sep.-18
oct.-18
nov.-18
dic.-18
ene.-19

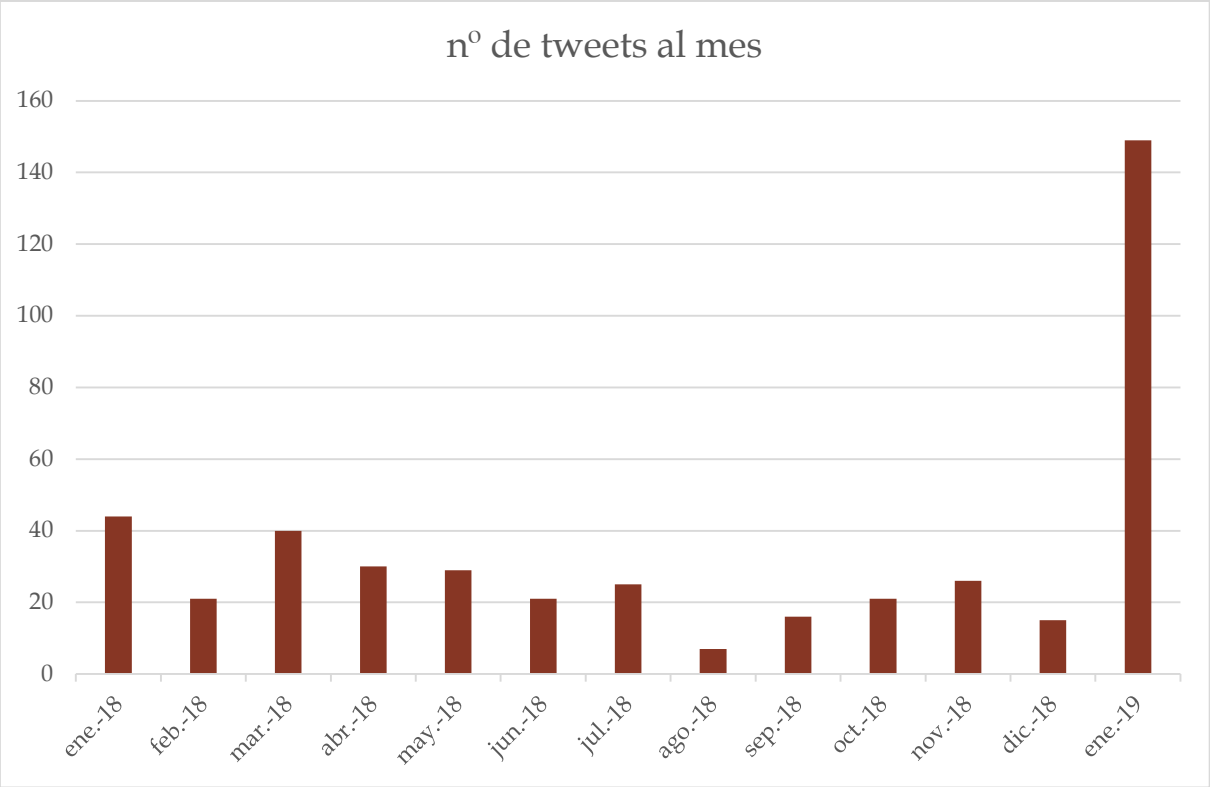
nº de tweets al mes
160
140
120
100
80
60
40
20
0
ene.-18
feb.-18
mar.-18
abr.-18
may.-18
jun.-18
jul.-18
ago.-18
sep.-18
oct.-18
nov.-18
dic.-18
ene.-19

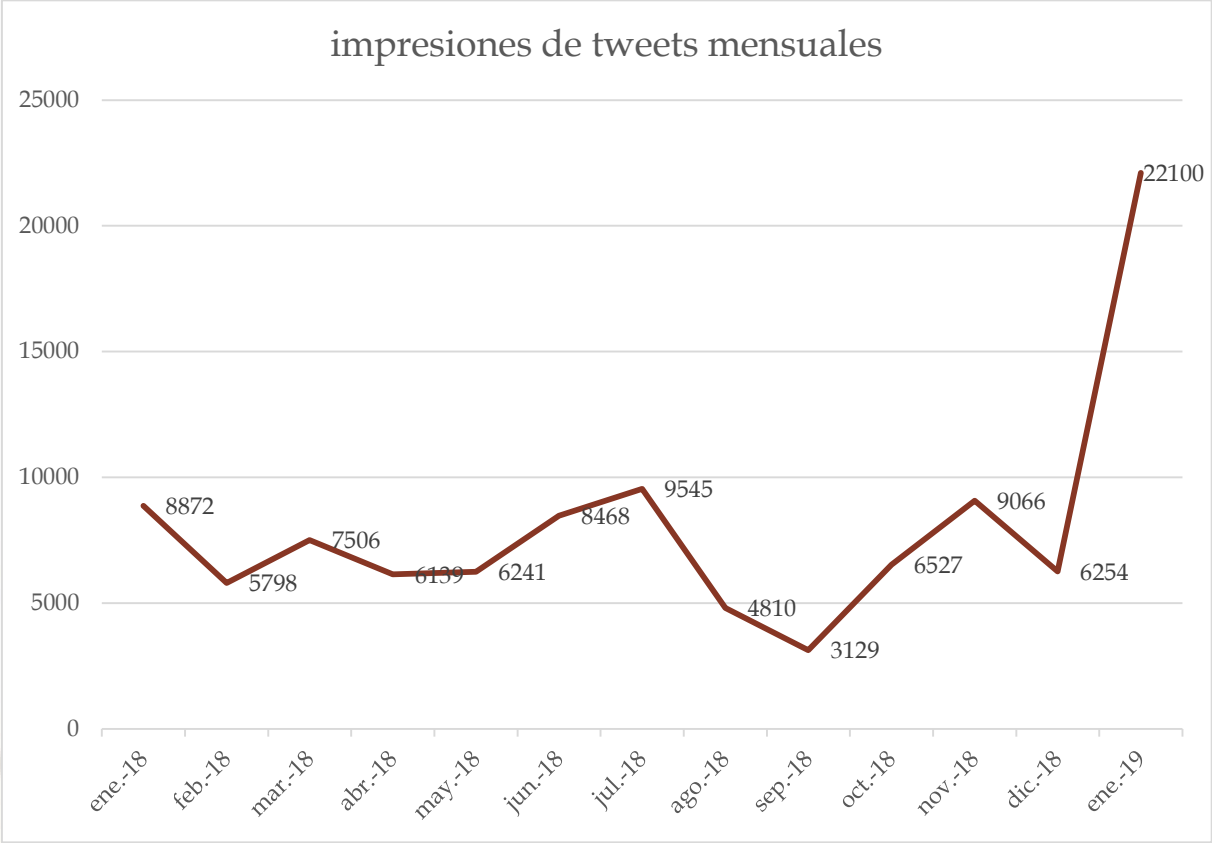
impresiones de tweets mensuales
25000
20000
15000
10000
5000
0
8872
5798
7506
6139
6241
8468
9545
4810
3129
6527
9066
6254
22100
ene.-18
feb.-18
mar.-18
abr.-18
may.-18
jun.-18
jul.-18
ago.-18
sep.-18
oct.-18
nov.-18
dic.-18
ene.-19

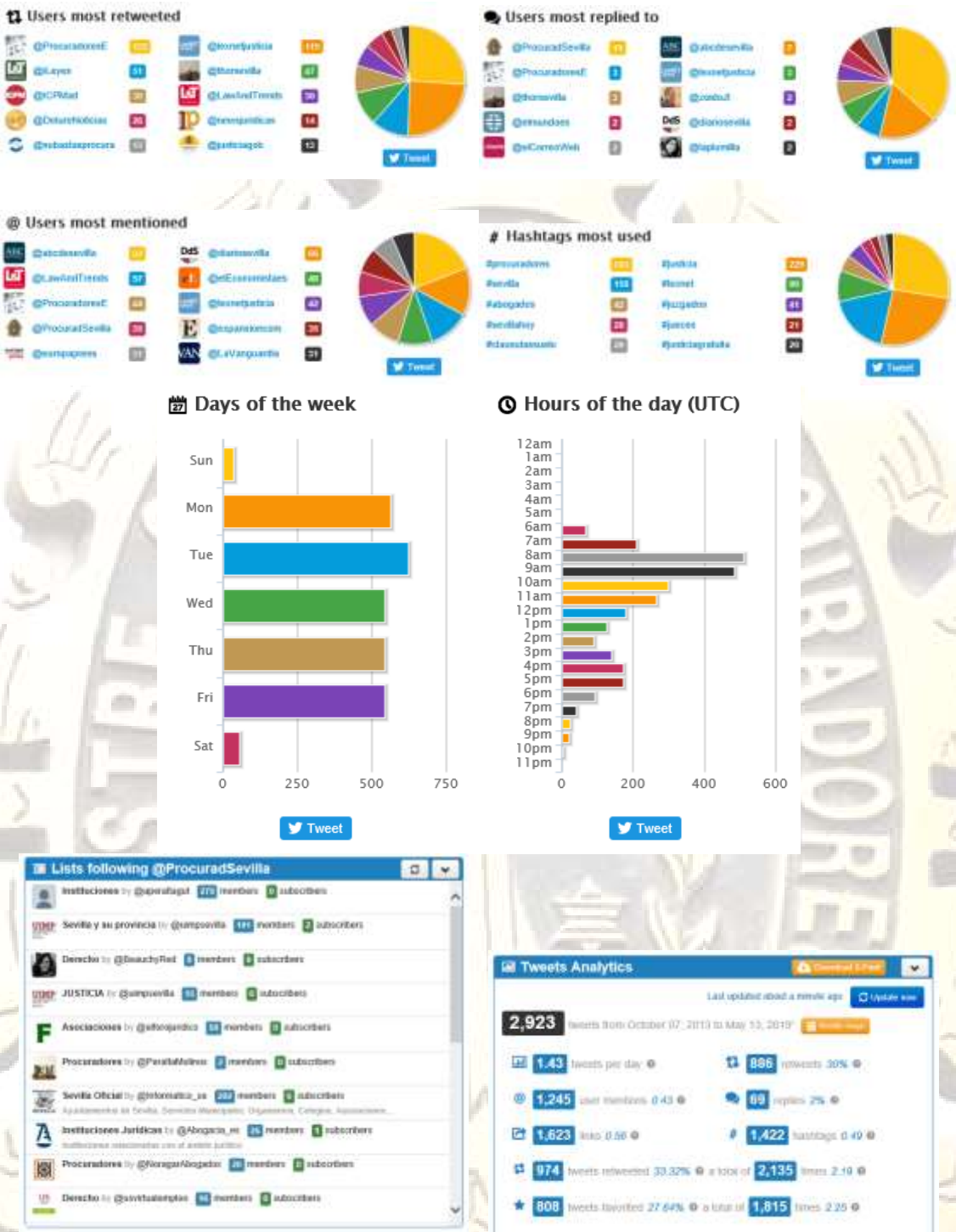
Users most retweeted
Users most replied to
Users most mentioned
Hashtags most used
Days of the week
Sun
Mon
Tue
Wed
Thu
Fri
Sat
0
250
500
750
Hours of the day (UTC)
12am
1am
2am
3am
4am
5am
6am
7am
8am
9am
10am
11am
12pm
1pm
2pm
3pm
4pm
5pm
6pm
7pm
8pm
9pm
10pm
11pm
0
200
400
600
Tweet
Lists following @ProcuradSevilla
Tweets Analytics
2,923
1.43
886
1,245
69
1,623
1,422
974
2,135
808
1,815

COMISIÓN DEONTOLÓGICA:

DILIGENCIAS INFORMATIVAS 2018		EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS 2018	
INCOADAS	45	INCOADOS	13
ARCHIVADAS	18	ARCHIVADOS	0

COMISIÓN DE ARANCELES

SOLICITUDES DE INFORMES	9

SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y TRASLADOS AÑO 2018

NOTIFICACIONES EN PAPEL GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES DEL COLEGIO (Edificio Viapol). **(71.590)**

NOTIFICACIONES EN PAPEL RECEPCIONADAS POR EL COLEGIO DE NOTIFICACIONES EN AUDIENCIA Y CONTENCIOSO en virtud del 272 LOPJ. **(682)**

NOTIFICACIONES TELEMÁICAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA LEXNET. **(3.486.222)**

NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS DESGLOSADAS POR MESES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

MES	SEVILLA
ENERO	283.805
FEBRERO	312.110
MARZO	319.366
ABRIL	306.344
MAYO	342.126

JUNIO	333.451
JULIO	283.355
AGOSTO	6.415
SEPTIEMBRE	378.699
OCTUBRE	357.694
NOVIEMBRE	326.400
DICIEMBRE	236.457
TOTAL	**3.486.222**

NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS DESGLOSADAS POR PARTIDOS JUDICIALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

PARTIDOS JUDICIALES	
ALCALA DE GUADAIRA	71.718
CARMONA	66.924
CAZALLA DE LA SIERRA	12.397
CORIA DEL RIO	67.275
DOS HERMANAS	137.682
ECIJA	42.576
ESTEPA	38.316
LEBRIJA	44.581
LORA DEL RIO	50.884
MARCHENA	33.015
MORON DE LA FRONTERA	31.671
OSUNA	21.498
SANLUCAR LA MAYOR	96.735
SEVILLA	2.695.608
UTRERA	75.342
TOTAL	**3.486.222**

TRASLADOS DE COPIAS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA

PARTIDO JUDICIAL	TOTAL
ALCALÁ DE GUADAIRA	25
CARMONA	13
CAZALLA DE LA SIERRA	2
CORIA DEL RIO	20
DOS HERMANAS	37
ÉCIJA	44
LEBRIJA	4
LORA DEL RIO	63
MARCHENA	2
MORÓN DE LA FRONTERA	2
OSUNA	1
SANLÚCAR LA MAYOR	49
SEVILLA	1.092
UTRERA	11
TOTAL	1.365

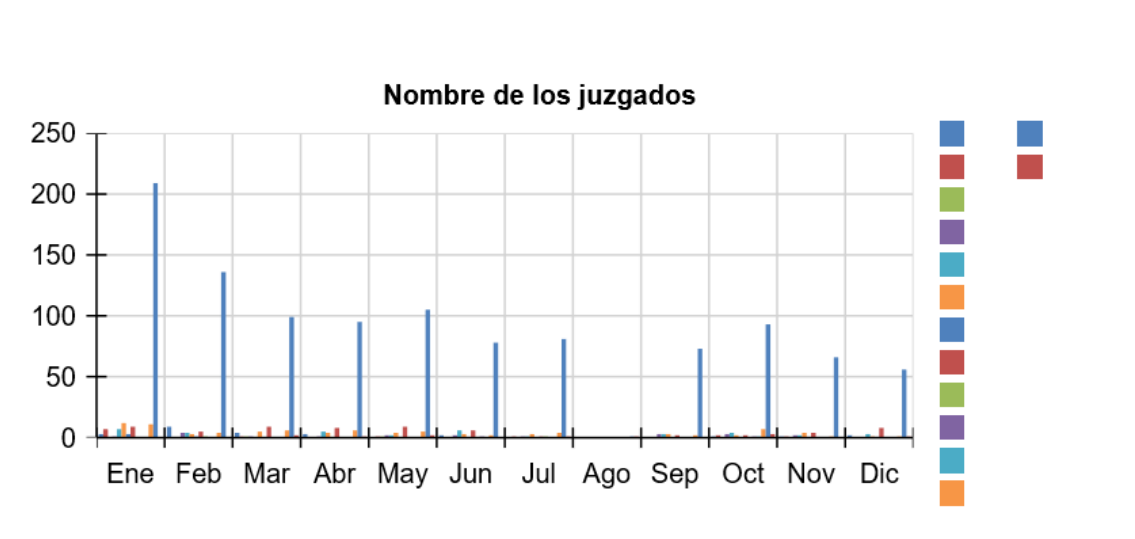

OTRAS COMUNICACIONES Y GESTIONES

Comunicaciones con la FNMT, gestión de certificados de la firma electrónica, renovación y nuevos certificados	138
Comunicaciones con la Dirección General de Infraestructuras de la JA: Incidencias con descargas de las vistas judiciales y procuradores	250
Comunicaciones de auditorías de LexNet	262
Comunicaciones con el Dpto. de Soporte Técnico del CGPE para incidencias, gestión plataforma CGPE, y bases generales de datos (operativo desde septiembre del 2017)	67

SERVICIO DE REPRESENTACIÓN GRATUITA Y TURNO DE OFICIO 2018

(Los datos siguientes estadísticos están actualizados a fecha 22/5/19, teniendo en cuenta las solicitudes de anulación tramitadas con posterioridad a su designación)

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (TURNOS EMITIDOS)	2015	2016	2017	2018
ALCALÁ DE GUADAIRA	721	967	842	710
CARMONA	581	567	555	606
CAZALLA DE LA SIERRA	227	218	159	165
CORIA DEL RIO	728	757	611	551
DOS HERMANAS	1.101	1.149	1.122	1.010
ÉCIJA	466	412	486	459
ESTEPA	342	382	342	329
LEBRIJA	520	523	546	490
LORA DEL RIO	581	792	915	812
MARCHENA	360	285	407	319
MORÓN DE LA FRONTERA	439	531	459	425
OSUNA	251	317	259	249
SANLÚCAR LA MAYOR	865	994	1.002	1.107
SEVILLA	14.167	12.611	12.924	12.534
UTRERA	1.023	1.021	1.025	912
TOTAL	22.372	21.526	21.654	20.678
TURNO DE OFICIO: **AL AMPARO DEL ART. 24.1 DE LA CE FUERA DEL ÁMBITO DE LA JUSTICIA GRATUITA** (TUNOS EMITIDOS)	5	96	128	122

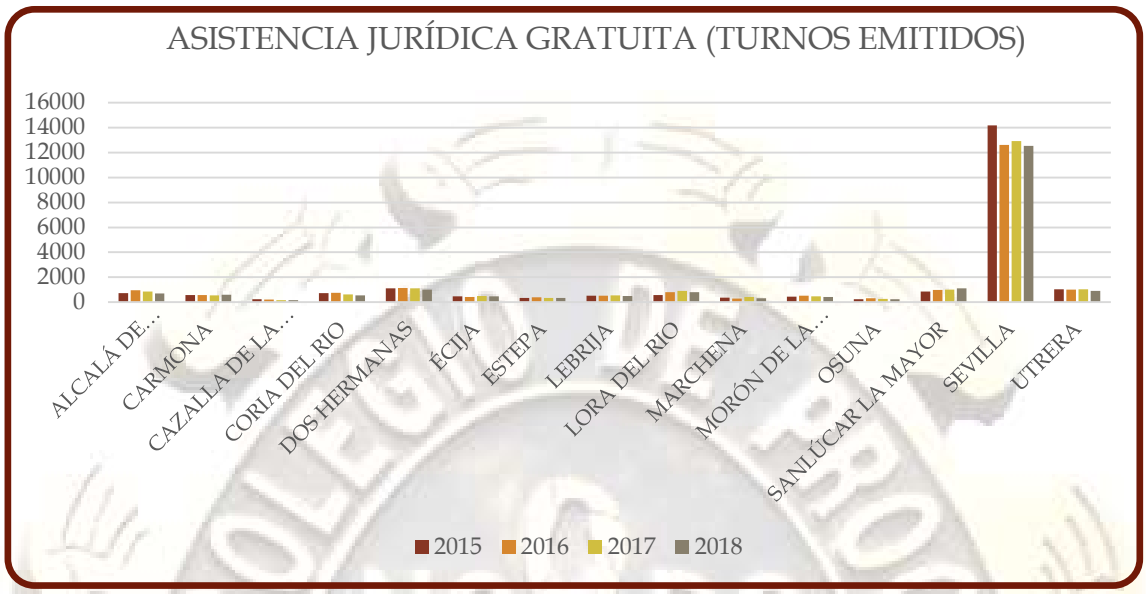

TOTAL DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS TRAMITADAS DE DESIGNACIÓN DE PROCURADOR	2017	2018
SOLICITUDES TELEMÁTICAS EFECTUADAS POR EL SOJ DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA	12.609	12.817
SOLICITUDES TELEMÁTICAS EFECTUADAS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA	7.966	7.006
TOTAL:	**20.575 (94,43%)**	**19.823 (95,90%)**

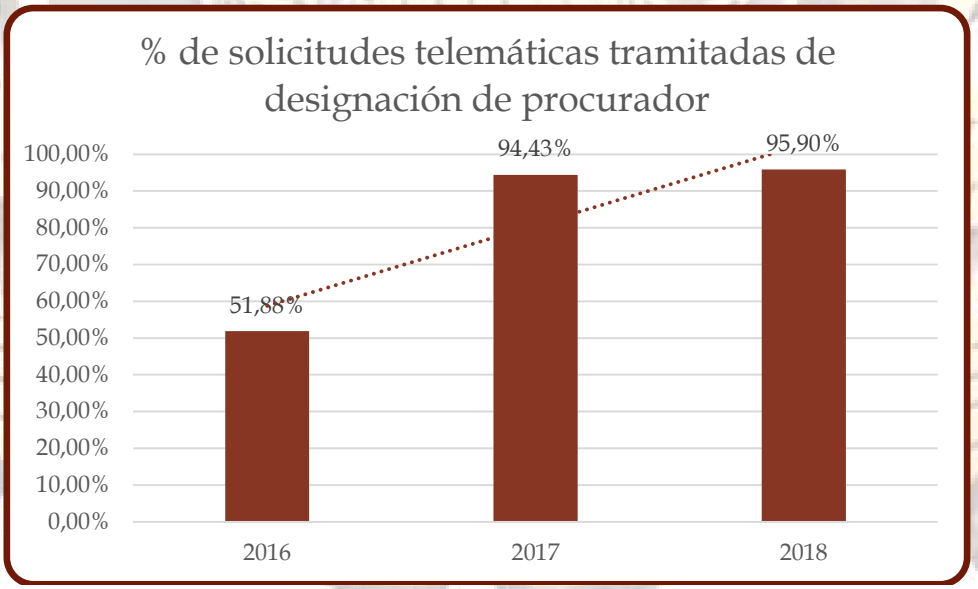

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIONES DE ACTUACIONES SOLICITADAS POR LOS COLEGIADOS DURANTE EL AÑO NATURAL	2017	2018
PRIMER TRIMESTRE	9.068	7.867
SEGUNDO TRIMESTRE	8.455	7.454
TERCER TRIMESTRE	8.732	7.421
CUARTO TRIMESTRE	8.732	7.421
JUSTIFICACIONES DE ACTUACIONES SOLICITADAS DE FORMA TELEMÁTICA POR LOS COLEGIADOS EN EL AÑO NATURAL	29.904	29.299
JUSTIFICACIONES	26.325	25.488
RECHAZADAS	3.579	3.811
CERTIFICACIONES TURNOS PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE	**2017**	**2018**
PRIMER TRIMESTRE	246.293,25€	216.185,00 €
SEGUNDO TRIMESTRE	233.704,60€	201.133,00 €
TERCER TRIMESTRE	158.034,15€	140.255,00 €
CUARTO TRIMESTRE	226.572,15 €	203.177,50
TOTAL:	**864.604,15 €**	**760.750,50 €**
PAGOS EFECTUADOS (A PROCURADORES)	**2017**	**2018**
	CUARTO TRIMESTRE 2016, PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2017	TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2017, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2018
INGRESOS POR GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	**683.150,85€**	**943.223,60 €**
	2017	**2018**
SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA GESTIÓN DEL TURNO DE OFICIO	**91.753,72 €** SE INCLUYE EL IMPORTE DE 33.369,95€, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA DE LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL 2012 A LA QUE FUE CONDENADA LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR SENTENCIA FIRME DE 30 DE MAYO DE 2017 DE LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA	**66.859,60 €**

EVENTOS

AGENDA DE ACTOS INSTITUCIONALES

ENERO 2018

10/01/18: MISA POR EL FALLECIMIENTO DEL COLEGIADO D. JULIO PANEQUE GUERRERO

17/01/18: PRESENTACIÓN IMPLANTACIÓN NUEVA OFICINA FISCAL EN SEVILLA Y DOS HERMANAS

29/01/18: ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO CONTRA EL TERRORISMO ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL 2018

30/01/18: ACTOS DE CONMEMORACIÓN 20 ANIVERSARIO ASESINATOS DE ALBERTO Y ASCEN.

30/01/18: JUNTA DE GOBIERNO

FEBRERO 2018

05/02/18: PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OFICINA FISCAL DE SEVILLA

09/02/18: REUNION SEGUIMIENTO LEXNET CON SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

12/02/18: REUNION CON BANCO SABADELL SEGUIMIENTO CONVENIO

14/02/18: REUNION CON AGENCIA TRIBUTARIA PARA EL MODELO 600 (MAND. ANOTACION EMBARGO) Y TRATAMIENTO DEVOLUCIONES TURNO DE OFICIO

16/02/18: CENA ANUAL DEL COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA

27/02/18: JUNTA DE GOBIERNO

MARZO 2018

02/03/2018: PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ANDALUZ

14/03/2018: JUNTA DE GOBIERNO

14/03/2018: JUNTA GENERAL ORDINARIA

16/03/2018: V JORNADA INFORMATIVA MUTUALIDAD Y CORREDURÍA EN CÓRDOBA - CIERRE ECONÓMICO EJERCICIO 2017

26/03/2018: ACTO DE ENTREGA BASTÓN DE MANDO HERMANDAD DEL CARMEN

28/03/2018: PRESIDENCIA HERMANDAD SIETE PALABRAS

31/03/2018: REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN PROCESIÓN SANTO ENTIERRO

ABRIL 2018

11/04/18: ASAMBLEA TERRITORIAL DE PROCURADORES-MUTUALISTAS DE COLEGIO

13/04/18: JURA DE OFICIALES HABILITADOS

13/04/18: JURA DE NUEVOS PROCURADORES

26/04/18: JUNTA DE GOBIERNO

28/04/18: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA MUTUALIDAD

MAYO 2018

09/05/18: JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA

09/05/18: PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

17/05/18: PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES

24/05/18: JORNADA SOBRE NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECION DE DATOS

25/05/18: PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

29/05/18: JUNTA DE GOBIERNO

30/05/18: ACTO DE ENTREGA A CARITAS CHEQUE DEL “EURO SOLIDARIO”

JUNIO 2018

08/06/18: PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

29/06/18: JUNTA DE GOBIERNO

JULIO 2018

06/07/18: FIESTA INSTITUCIONAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA EN HONOR DE SU PATRONA LA STA. VIRGEN DEL CARMEN

16/07/18: ACTOS HERMANDAD DEL CARMEN DE SANTA CATALINA

26/07/18: JUNTA DE GOBIERNO

SEPTIEMBRE 2018

14/09/2018: ACTO DE APERTURA OFICIAL DEL CURSO ACADEMICO 2018-2019 DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

26/09/2018: JUNTA DE GOBIERNO

27/09/2018: II JORNADAS SOBRE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

28/09/2018: II JORNADAS SOBRE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

28/09/2018: REUNIÓN COMISIÓN PERMANENTE CGPE

29/09/2018: ACTO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2018/2019 Y ENTREGA DE MEDALLA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OCTUBRE 2018

10/10/18 – AUDIENCIA CON S.M. EL REY FELIPE VI, EN EL PALACIO DE LA ZARZUELA.

19/10/18 – PLENO CONSEJO ANDALUZ

23/10/18 – TOMA DE POSESIÓN DEL FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE SEVILLA D.LUIS FERNÁNDEZ AREVALO

26/10/18 – IMPOSICIÓN CRUZ DISTINGUIDA DE 2ª CLASE DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, AL ILMO. SR. D. FEDERICO ALARCÓN HERRERA

27 Y 28/10/18 - XI JORNADAS NACIONALES DE JUNTAS DE GOBIERNO DE COLEGIOS DE PROCURADORES

30/10/18 – REUNIÓN COMISIÓN MIXTA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

NOVIEMBRE 2018

07 Y 08/11/18 - IX CONGRESO PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

08/11/18 – ALMUERZO INSTITUCIONAL INCORPORACIÓN NUEVOS MAGISTRADOS Y JUECES A LA AUDIENCIA PROVINCIAL Y JUZGADOS DE SEVILLA

08/11/18 – VISITA INSTITUCIONAL AL COLEGIO DE D. RAFAEL CATALÁ, SECRETARIO DEL PP DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES Y DEL CANDIDATO NÚMERO 1 POR SEVILLA A LAS ELECCIONES ANDALUZAS, D. JUAN IGNACIO ZOIDO

14/11/18 – ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL EN SEVILLA DE LA ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA

22/11/18 – REUNIÓN DE TRABAJO DE RESPONSABLES DEL TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA

26/11/18 – JUNTA DE GOBIERNO

30/11/18 - REUNIÓN PREPARATORIA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

DICIEMBRE 2018

03/12/2018 – PLENO ONLINE CONSEJO ANDALUZ

10/12/2018 - ACTO HOMENAJE A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y ENTREGA DE LOS PREMIOS 'PLAZA DE ESPAÑA'

12/12/2018 – JUNTA GENERAL ORDINARIA

13/12/2018 – COMISIÓN PERMANENTE CGPE

17/12/2018 – JUNTA GENERAL ORDINARIA

ACTOS COLEGIALES Y VARIOS

FIESTA INSTITUCIONAL DE ESTE ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA EN HONOR DE NUESTRA PATRONA LA STMA. VIRGEN DEL CARMEN

INSIGNIAS Y DIPLOMAS

Se han entregado las Insignias y Diplomas a los siguientes colegiados:

- Insignia de Oro del Iltre. Colegio de Procuradores de Sevilla a los 40 años de ejercicio:

DOÑA PILAR ACOSTA SANCHEZ.

- Diploma e Insignia de la Mutualidad de Procuradores a los 35 años de ejercicio:

DOÑA CARMEN PINO COPERO.

DON MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ PÉREZ

DON ANTONIO BOCETA DÍAZ

DON JOSE ANTONIO ORTIZ MORA

DOÑA MARÍA JOSÉ MEDINA CABRAL

- Diploma e Insignia del Consejo General de Procuradores de España a los 25 años de ejercicio y Diploma e Insignia de la Mutualidad de Procuradores a los 25 años de Mutualista:

DOÑA MAGDALENA LIROLA MESA

DOÑA CONCEPCIÓN MORILLO RODRÍGUEZ

DOÑA INMACULADA MARTÍN MARTÍN

DOÑA MARÍA JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA DE FATIMA CABOT ORTA

DON AGUSTÍN CRUZ SOLIS

DON MANUEL JESÚS CAMPO MORENO

DOÑA MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

DOÑA ANA MARÍA LEÓN LÓPEZ

DOÑA ANGELA MENDOZA GÓMEZ

- Diploma e Insignia del Consejo General de Procuradores de España a los 25 años de ejercicio profesional:

DON JOSE IGNACIO ALÉS SIOLI

DOÑA ISABEL DEL CARMEN MARTÍNEZ PRIETO

DOÑA ESPERANZA MACARENA MORALES FERNÁNDEZ

DON JOSÉ JOAQUÍN MORENO GUTIÉRREZ

DON ENRIQUE NICASIO MORÓN GARCÍA

DOÑA GLORIA NAVARRO RODRÍGUEZ

- Diploma e Insignia de la Mutualidad de Procuradores a los 25 años de Mutualista:

DOÑA MARÍA JOSÉ ORTIZ GARCÍA

DOÑA MARÍA ANGELES RODRÍGUEZ PIAZZA

DON VICTOR MANUEL ROLDAN LÓPEZ

- Premio Decano de Honor a Francisco Pérez Abascal, que presidió el Colegio de Procuradores de Sevilla de 1979 a 1986. El galardón fue recogido por su hija Carmen Pérez-Abascal Aguilar y familia.

ENTREGA DEL V PREMIO PROCURADORA ASCENCIÓN GARCÍA ORTIZ

Fue galardonada con el V PREMIO PROCURADORA ASCENSIÓN GARCÍA ORTIZ la Institución de **LA GUARDIA CIVIL**.

A efectos de la deliberación y fallo para la concesión del V Premio Procuradora Ascensión García Ortiz, se reúne el Tribunal en sede colegial sito en Avenida de Málaga de Sevilla a tenor de las bases aprobadas en el Reglamento del mismo, quedando formado por los siguientes miembros**:**

Presidenta.- EXCMA. SRA. DOÑA MARIA ISABEL ESCARTÍN GARCÍA DE CECA

Secretaria.- DOÑA ANA MARIA LEÓN LOPEZ

Tesorera.- MARIA DEL CARMEN RUÍZ BERDEJO CANSINO

Vocal 1º.- DOÑA MARIA TERESA MORENO GUTIERREZ

Vocal 2º.- DON MANUEL JESÚS CAMPO MORENO

Quedando constituido el Tribunal se toman los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTOS

Vista la documentación pertinente, recabada información de terceros y comprobado fehacientemente la justeza de la decisión adoptada, en méritos a la trayectoria solidaria, social y compromiso con los más débiles, la solvencia ética y moral, así como el reconocido prestigio en todos los ámbitos institucionales, sociales y jurídicos, amplio respaldo popular a sus gestiones y compromiso con la Administración de Justicia y los ciudadanos, así como especialmente con la Procura sevillana y

CONSIDERANDO

Que en el espíritu del Premio está el otorgar esta distinción a personas o Instituciones, que se hayan significado por una brillante trayectoria profesional y humana, haciendo especial énfasis en que se destaquen aspectos como tolerancia, sentido solidario, participativo, compromiso social, democrático y humano, por este Tribunal se emite el presente:

FALLO

Que el premio de la quinta edición PROCURADORA ASCENSIÓN GARCÍA ORTIZ, es concedido al:

LA INSTITUCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

Por lo que se levantó la sesión extendiéndose la presente, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta Doña María Isabel Escartín García de Ceca, de que yo la Secretaria CERTIFICO:

MEMORIA ECONÓMICA

Balance de situación abreviado al cierre del ejercicio 2018
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		972.675,83	984.806,52
I. Inmovilizado intangible	6	233,11	2.213,11
III. Inmovilizado material	5	703.602,22	711.569,29
IV. Inversiones inmobiliarias	7	268.146,78	270.330,40
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	693,72	693,72
B) ACTIVO CORRIENTE		387.772,03	349.564,67
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	5.978,45	353,48
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.328,44	2.944,72
3. Otros deudores	10	922,32	540,12
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.406,12	2.404,60
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	1.144,42	859,38
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		377.320,72	345.407,09
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.360.447,86	1.334.371,19

Balance de situación abreviado al cierre del ejercicio 2018
(Cifras expresadas en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		984.235,21	956.889,26
A-1) Fondos Propios	13	984.235,21	956.889,26
I. Fondo social		957.365,44	919.053,03
1. Fondo social		957.365,44	919.053,03
IV. Excedente del ejercicio		26.869,77	37.836,23
B) PASIVO NO CORRIENTE		287.278,50	309.744,81
II. Deudas a largo plazo	10	287.278,50	309.744,81
1. Deudas con entidades de crédito		282.995,10	305.461,41
3. Otras deudas a largo plazo		4.283,40	4.283,40
C) PASIVO CORRIENTE		88.934,15	67.737,12
III. Deudas a corto plazo		22.466,31	21.912,18
1. Deudas con entidades de crédito	10	22.466,31	21.912,18
V. Beneficiarios - Acreedores	12	-6,36	432,19
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	66.474,20	45.392,75
1. Proveedores		0,00	8,00
2. Otros acreedores		66.474,20	45.384,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.360.447,86	1.334.371,19

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	15	429.672,05	464.663,60
a) Ingresos servicios colegiales		9.299,00	11.116,58
b) Cuota de afiliados		346.613,45	359.393,00
c) Ingresos por incorporaciones		6.700,00	2.400,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		66.659,60	91.753,72
6. Aprovisionamientos	15	-111.636,16	-110.463,92
7. Otros ingresos de la actividad (arrendamiento, publicidad y patrocinios)	15	20.825,55	19.461,91
8. Gastos de personal	15	-188.417,43	-199.926,18
9. Otros gastos de la actividad	15	-103.576,40	-86.179,67
10. Amortización del inmovilizado		-12.130,69	-12.207,02
14. Otros resultados		-14,10	-29.162,37
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9+10+14)		34.722,82	46.186,35
15. Ingresos financieros		82,10	125,74
16. Gastos financieros		-7.935,15	-8.475,86
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)		**-7.853,05**	**-8.350,12**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		26.869,77	37.836,23
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)		26.869,77	37.836,23
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4)		26.869,77	37.836,23

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2018

	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACION
1. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2. APROVISIONAMIENTOS	**115.500,00**	**111.636,16**	**-3.863,84**
Gastos Consejo General	84.000,00	84.250,96	250,96
Gastos Consejo Andaluz	22.000,00	22.229,55	229,55
Gastos facturación copias oficina	1.200,00	1.022,04	-177,96
Compra papel oficina	300,00	57,00	-243,00
Compra papel S.F.	600,00	628,20	28,20
Compra tarjetas criptográficas	1.800,00	783,00	-1.017,00
Gastos facturación copias S.F.	1.500,00	763,26	-736,74
Reciclaje	100,00	15,00	-85,00
Gastos guias y agendas	4.000,00	1.887,15	-2.112,85
3. GASTOS DE PERSONAL	**171.100,00**	**188.417,43**	**17.317,43**
Sueldo Trabajadores	129.000,00	146.064,18	17.064,18
Seguridad Social	40.900,00	41.488,80	588,80
Prevención Riesgos laborales	1.200,00	864,45	-335,55
4. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**91.700,00**	**116.157,09**	**24.457,09**
a) Arrendamientos financieros	**7.900,00**	**10.545,33**	**2.645,33**
b) Reparaciones y conservación	**9.600,00**	**9.754,44**	**154,44**
c) Servicios profesionales independientes	**14.900,00**	**13.308,24**	**-1.591,76**
d) Primas de seguros	**1.500,00**	**1.384,66**	**-115,34**
e) Servicios bancarios y similares	**500,00**	**498,84**	**-1,16**
f) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**17.900,00**	**20.248,49**	**2.348,49**
Gtos. Representación Consejos Andaluz, General y Mutualidad	2.600,00	861,51	-1.738,49
Actos Institucionales	1.500,00	3.515,85	2.015,85
Actos Colegiales	1.200,00	1.271,02	71,02
Actos Patrona	12.000,00	14.146,72	2.146,72
Delegación Asistencia Justicia Gratuita	600,00	453,39	-146,61
g) Suministros (Electricidad y Teléfono)	**11.500,00**	**10.478,64**	**-1.021,36**
h) Otros servicios	**11.900,00**	**12.661,22**	**761,22**
i) Tributos	**2.000,00**	**2.768,14**	**768,14**
j) Ajustes negativos de IVA	**14.000,00**	**11.005,40**	**-2.994,60**
k) Amortizaciones	**0,00**	**12.130,69**	**12.130,69**
l) Pérdidas de créditos incobrables	**0,00**	**0,00**	**0,00**
m) Deterioro procuradores deudores	**0,00**	**11.373,00**	**11.373,00**
5. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	**7.950,00**	**7.935,15**	**-14,85**
6. GASTOS EXCEPCIONALES	**0,00**	**14,11**	**14,11**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	**386.250,00**	**424.159,94**	**37.909,94**
Partidas destinadas a necesidades de Tesorería:	**23.950,00**	**0,00**	**-23.950,00**
Amortización Capital Hipoteca	21.950,00	0,00	-21.950,00
Inversión equipos informáticos	2.000,00	0,00	-2.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS MÁS INVERSIÓN	**410.200,00**	**424.159,94**	**13.959,94**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	**410.200,00**	**451.029,71**	**40.829,71**
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (INGRESOS-GASTOS)	**0,00**	**26.869,77**	**26.869,77**

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2018

	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACION
1. INGRESOS DEL COLEGIO POR LA ACTIVIDAD PROPIA	**393.400,00**	**429.672,05**	**36.272,05**
a) Ingresos corrientes	**327.400,00**	**362.812,45**	**35.412,45**
Ingresos servicios colegiales	6.000,00	6.083,10	83,10
Ingresos Patrona	3.000,00	3.215,90	215,90
Ingresos cuota colegial	317.500,00	346.813,45	29.313,45
Derecho de incorporación	400,00	1.200,00	800,00
Derecho de exámen oficial habilitado	500,00	5.500,00	5.000,00
b) Subvenciones imputadas al resultado	**66.000,00**	**66.859,60**	**859,60**
Subvención por gestión turno de oficio	66.000,00	66.859,60	859,60
2. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**16.700,00**	**21.275,55**	**4.575,55**
a) Otros ingresos de la actividad	**16.700,00**	**20.825,55**	**4.125,55**
Ingresos por arrendamientos	12.700,00	12.663,96	-36,04
Ingresos por publicidad/patrocinio	4.000,00	3.611,59	-388,41
Ingresos por intermediación	0,00	4.550,00	4.550,00
b) Reversión del deterioro de créditos	**0,00**	**450,00**	**450,00**
3. INGRESOS FINANCIEROS	**100,00**	**82,10**	**-17,90**
Ingresos por devoluciones de recibos	100,00	82,10	-17,90
Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
4. INGRESOS EXCEPCIONALES	**0,00**	**0,01**	**0,01**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	**410.200,00**	**451.029,71**	**40.829,71**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS MÁS INVERSIÓN	**410.200,00**	**424.159,94**	**13.959,94**
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (INGRESOS-GASTOS)	**0,00**	**26.869,77**	**26.869,77**

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTOS Y POR EL TIPO DE SERVICIOS PRESTADOS.

Los ingresos por cuotas que mantiene el Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla están basados en el artículo número 11 del Estatuto del Colegio de Procuradores de Sevilla.

INGRESOS ORDINARIOS:

a) Los rendimientos de cualquier naturaleza que pudieren producirse por el desarrollo de las actividades que le son propias o autorizadas, bienes o derechos que integran el patrimonio del Ilustre Colegio, así como los rendimientos de los fondos depositados en sus cuentas.

b) Las cuotas de incorporación de los colegiados al Ilustre Colegio.

- IMPORTE CUOTA DE TRAMITACIÓN NUEVOS COLEGIADOS 2018: **200,00 €**

- IMPORTE CUOTA DERECHOS DE TRAMITACIÓN OFICIALES HABILITADOS EJERCICIO 2018:

  NUEVOS HABILITADOS: **500,00 €**
  HABILITADOS QUE CAMBIAN DE SERVICIOS ANTE SOLICITUD DE COLEGIADO: **300,00 €**

c) *Los derechos que fije la Junta de Gobierno por emisión de dictámenes, resoluciones, informes o consultas que evacue aquélla sobre cualquier materia, incluidas las referentes a derechos arancelarios a petición judicial o extrajudicial, así como la prestación de otros servicios colegiales.*

d) *El importe de las cuotas ordinarias, cuotas por prestación de servicios colegiales, así como las derramas establecidas por la Junta de Gobierno y las cuotas extraordinarias que aprobare la Junta General.*

e) *Cualquier otro concepto que legalmente procediere.*

DESGLOSE CUOTA COLEGIAL EJERCICIO 2018	Total
Cuota mensual ejercientes 2018	
De enero a marzo 2018	**57,00 €**
De abril a diciembre 2018	**43,50 €**
Cuota sercyn desde abril a diciembre	**13,50 €**
Cuota anual no ejercientes 2018	**100,00 €**

PUBLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA; RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INSCRIBE EL COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA EN EL REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA

reguladora de aquellas y, a falta de normas especiales o en caso de insuficiencias de estas, por las disposiciones de esta Ley. Recordemos que, en virtud de la disposición adicional segunda de la citada Ley, el artículo 84 de la misma tiene carácter de legislación básica, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 149.1.18.ª de la Constitución.

Por lo tanto, siendo el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la norma especial por la que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y admitida la posibilidad de destinar los bienes de dominio público comunal a usos compatibles con su afectación principal, nada obsta la imposición de servidumbre de paso y la ocupación de los mencionados terrenos de dominio público comunal «Hazas de Suerte».

Por otro lado, respecto a las alegaciones en materia medioambiental, el parque eólico «Los Granujales», en cumplimiento del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, obtuvo Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 19 noviembre de 2001. Y en referencia a su posible caducidad, por haber transcurrido más de cinco años desde su emisión, la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente establece, en escrito de fecha 12 de julio de 2006, que la misma sigue siendo válida y no se ha producido dicha caducidad, puesto que se han producido actuaciones contempladas en el proyecto y estudio de impacto ambiental tramitados en su día.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

R E S U E L V E

Primero. Declarar la utilidad pública en concreto del parque eólico «Los Granujales», en el término municipal de Vejer de la Frontera, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. El reconocimiento de la utilidad pública en concreto de la instalación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece, teniendo en cuenta lo siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

1. La declaración utilidad pública se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

3. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

4. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

5. El procedimiento expropiatorio se tramitará por esta Delegación Provincial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 13 de junio de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 25 de junio de 2008, por la que se procede a la adaptación de los Estatutos del Colegio de Procuradores de Sevilla.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22, que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencias en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

La disposición transitoria primera del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, dispone que los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía cumplirán las obligaciones registrales previstas en ella y, en su caso, adaptarán sus estatutos a dicha Ley, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de dicho Decreto.

Los presentes Estatutos han sido aprobados por la Junta General Ordinaria de ese Colegio, celebrada el 27 de marzo de 2008, e informados por el Consejo Andaluz respectivo.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y el 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

D I S P O N G O

Proceder a la adaptación de los Estatutos del Colegio de Procuradores de Sevilla, ordenar su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del

de Andalucía aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre,

R E S U E L V E

Primero. Inscripción en el Registro.
Inscribir al Colegio de Procuradores de los Tribunales de Jerez de la Frontera en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, con el número de orden 31, así como sus Estatutos.

Segundo. Notificación y publicación.
Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía al Colegio de Procuradores de Sevilla.

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía adaptarán sus Estatutos a dicha Ley.
La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, crea el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, debiendo los colegios profesionales ya existentes cumplir las obligaciones registrales previstas en el plazo de un año desde la entrada en vigor del reglamento de organización y funcionamiento del Registro. El Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre (BOJA núm. 249, de 28 de diciembre de 2006), entró en vigor a los dos meses de su publicación, según lo dispuesto en su disposición final segunda.
Por Orden de 25 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 146, de 23 de julio de 2008), se han declarado adaptados a la legalidad los Estatutos del Colegio de Procuradores de Sevilla.

En virtud de lo anterior, una vez adaptados los Estatutos a lo establecido en la norma reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41.2 y 44 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre,

R E S U E L V E

Primero. Inscripción en el Registro.
Inscribir al Colegio de Procuradores de Sevilla en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, con el número de orden 30, así como sus Estatutos.

Segundo. Notificación y publicación
Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía.

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía adaptarán sus Estatutos a dicha Ley.
La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, crea el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, debiendo los colegios profesionales ya existentes cumplir las obligaciones registrales previstas en el plazo de un año desde la entrada en vigor del reglamento de organización y funcionamiento del Registro. El Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre (BOJA núm. 249, de 28 de diciembre de 2006), entró en vigor a los dos meses de su publicación, según lo dispuesto en su disposición final segunda.
Por Orden de 27 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 153, de 1 de agosto de 2008), se han declarado adaptados a la legalidad los Estatutos del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía.

En virtud de lo anterior, una vez adaptados los Estatutos a lo establecido en la norma reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41.2 y 44 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre,

R E S U E L V E

Primero. Inscripción en el Registro.
Inscribir al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, con el número de orden 33, así como sus Estatutos.

Segundo. Notificación y publicación.
Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del

EL AÑO 2018 EN IMÁGENES

Jornada Informativa sobre la implantación de la Nueva Oficina Fiscal en Sevilla y en Dos Hermanas

Premio Fundación Jimenez becerril.

Acto de la puesta en marcha de la Oficina Fiscal de Sevilla

Reuniones seguimiento de Lexnet.

Cena anual Colegio de Administradores de Fincas.

Entrega del Bastón de Mando a la Hermandad del Carmen Doloroso.

Representación de nuestro Colegio en la Hermandad de las Siete Palabras y Santo Entierro.

Jura de nuevos Procuradores de Sevilla.

II Foro Sabadell Profesional Andalucía

Jornada informativa sobre el Reglamento Europeo de Protección de datos.

Representación de nuestro Colegio. Corpus Christi.

Nuestro Colegio en los Actos Patronales del Colegio de Procuradores de Jaén.

Acuerdo de colaboración con el Banco de Santander.

Donación de los Colegiados a Caritas Diocesana.

Representación de nuestro Colegio en el VI Premio Sabino Fernández Campo.

Toma de posesión del Delegado del Gobierno en Andalucía.

Festividad de nuestra Patrona:

Festividad de nuestra Patrona

Entrega V Premio Ascensión Garcia Ortiz, a la Guardia Civil.

Nuestro Colegio asiste a la puesta en marcha de la nueva Ley de Violencia de Género.

En la Celebración de la Patrona del Iltre. Colegio de Procuradores de Huelva.

Su Majestad el Rey recibió en audiencia a una representación del Pleno del Consejo General de Procuradores de España.

Toma de posesión Fiscal Jefe de Sevilla.

XI Jornadas Nacionales de Juntas de Gobierno de Colegios de Procuradores.

Juan Ignacio Zoido y Rafael Catalá visitan al Colegio de Procuradores de Sevilla.

Incorporación de nuevos Magistrados y Jueces a la Audiencia Provincial y Juzgados de Sevilla.

Firma de un convenio pionero para la formación de los profesionales de la Procura en materia de violencia de género.

Reunión del Patronato de la Fundación Mutualidad de Procuradores.

Acompañamos al Colegio de Abogados en la celebración de su Patrona la Inmaculada Concepción.

Actos patronales del Colegio de Procuradores de Almería.